



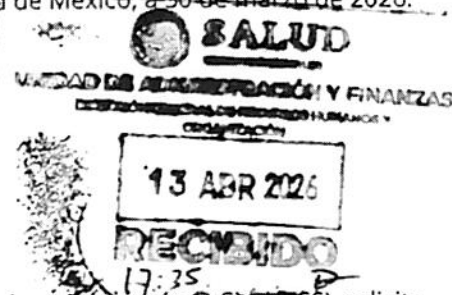
Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **06057**

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026.

MTRA. DIANA HILDA PEREZ LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
Presente.



Se hace referencia al oficio número DGRHO/DG/2422/2026, mediante el cual esa Secretaría de Salud, solicita autorización presupuestaria para que el Sector Central, Órganos Administrativos Descentralizados y Entidades Paraestatales que están bajo su coordinación sectorial, estén en posibilidades de llevar a cabo la ocupación de escalafón de diversas plazas de categoría de carácter permanente, con vigencia a partir de 1 de abril de 2026, derivado del procedimiento de escalafón, de conformidad con la justificación que se adjunta al diverso que se contesta y en términos del "Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud"

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a esta Secretaría para ejercer el control presupuestario de los servicios personales y establecer normas y lineamientos en materia de control del gasto en ese rubro; 1, 3, 6, primer párrafo, 45, quinto párrafo, 61 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, primer párrafo, y 15, fracción II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 3 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en términos de las "Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales" (Políticas), emitidas por esta Unidad mediante oficio número 411/UDPCSG/2025/5601, de fecha 29 de julio de 2025, se expone lo siguiente:

Conforme a los argumentos señalados en el diverso que se contesta, y desde el ámbito del control presupuestario de los servicios personales, esta Unidad considera que el ejecutor de gasto bajo su estricta responsabilidad, podrá llevar a cabo el procedimiento de ocupación de las plazas que se refieren en los Anexos que se adjuntan al presente oficio, siempre y cuando:

- a) Se cuente con la autorización presupuestaria correspondiente;
- b) Las fechas sean conforme a lo señalado en los anexos citados, y
- c) La contratación de las plazas no genere presión de gasto.

Finalmente, es responsabilidad del ejecutor de gasto observar y dar cumplimiento a las demás disposiciones establecidas en las Políticas, toda vez que la administración de los recursos públicos se debe realizar con base en principios, entre otros, de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad,



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 06057

transparencia, control y rendición de cuentas, en términos de lo dispuesto en la LFPRH, en el RLPRH, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Cinco Anexos

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Presente. ✉

Atención al volante: UDPCSG260010088

ARB/JALR/GCS/AMIN

Página 2 de 2



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp

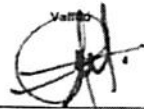

 Subsecretaría de Egresos
 Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

 Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **06057**

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.- Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de inicio de la vacancia	Fecha de alta autorizada
1	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000304	Médico Especialista "B" <i>HJH</i>	M01010	0	Permanente	Escalafón	HERG730627MDFRZLGB ✓	16/11/2025	01/04/2026
2	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001270	Enfermera General Titulada "B" <i>HJH</i>	M02081	0	Permanente	Escalafón	REBY890418MDFYRD09	01/08/2025	01/04/2026
3	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000518	Médico Especialista "A" <i>HJC</i>	M01004	0	Permanente	Escalafón	LOSM910224MMCMZNR08 ✓	16/03/2025	01/04/2026
4	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000187	Médico General "B" <i>HJC</i>	M01008	0	Permanente	Escalafón	PICC790220MDFXRC02	01/08/2025	01/04/2026
5	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001093	Enfermera Jefe de Servicio <i>HJC</i>	M02031	0	Permanente	Escalafón	FOGB890529MDFLNR01 ✓	01/10/2025	01/04/2026
6	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000188	Médico General "B" <i>HJC</i>	M01008	0	Permanente	Escalafón	RIMC920214MMCVLD01 ✓	16/11/2025	01/04/2026
7	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001457	Enfermera Especialista "C" <i>HJC</i>	M02107	0	Permanente	Escalafón	RARL960829MDFMYR09 ✓	16/11/2025	01/04/2026
8	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000208	Médico Especialista "B" <i>HJC</i>	M01010	0	Permanente	Escalafón	GUCA881016HGRRHL04 ✓	16/04/2024	01/04/2026

Nota: La información contenida en los anexos adjuntos al presente oficio, observan lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



 Gabriela Cerón Sandoval
 Directora de Servicios Personales de Dependencias y de
 Órganos con Curva del Sector Central

2026
 año de
 Margarita
Maza



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



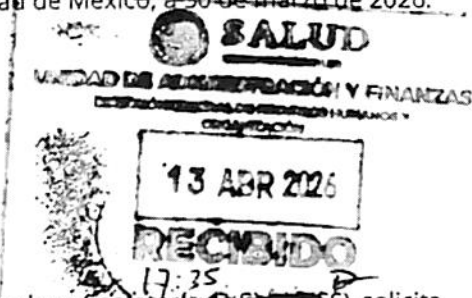
Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 06057

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026.

MTRA. DIANA HILDA PEREZ LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
Presente.



Se hace referencia al oficio número DGRHO/DG/2422/2026, mediante el cual esa Secretaría de Salud, solicita autorización presupuestaria para que el Sector Central, Órganos Administrativos Descentralizados y Entidades Paraestatales que están bajo su coordinación sectorial, estén en posibilidades de llevar a cabo la ocupación de escalafón de diversas plazas de categoría de carácter permanente, con vigencia a partir de 1 de abril de 2026, derivado del procedimiento de escalafón, de conformidad con la justificación que se adjunta al diverso que se contesta y en términos del "Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud"

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a esta Secretaría para ejercer el control presupuestario de los servicios personales y establecer normas y lineamientos en materia de control del gasto en ese rubro; 1, 3, 6, primer párrafo, 45, quinto párrafo, 61 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, primer párrafo, y 15, fracción II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 3 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en términos de las "Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales" (Políticas), emitidas por esta Unidad mediante oficio número 411/UDPCSG/2025/5601, de fecha 29 de julio de 2025, se expone lo siguiente:

Conforme a los argumentos señalados en el diverso que se contesta, y desde el ámbito del control presupuestario de los servicios personales, esta Unidad considera que el ejecutor de gasto bajo su estricta responsabilidad, podrá llevar a cabo el procedimiento de ocupación de las plazas que se refieren en los Anexos que se adjuntan al presente oficio, siempre y cuando:

- a) Se cuente con la autorización presupuestaria correspondiente;
- b) Las fechas sean conforme a lo señalado en los anexos citados, y
- c) La contratación de las plazas no genere presión de gasto.

Finalmente, es responsabilidad del ejecutor de gasto observar y dar cumplimiento a las demás disposiciones establecidas en las Políticas, toda vez que la administración de los recursos públicos se debe realizar con base en principios, entre otros, de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad,

Página 1 de 2



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature]

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **06057**

transparencia, control y rendición de cuentas, en términos de lo dispuesto en la LFPRH, en el RLPRH, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Cinco Anexos

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. – Subsecretaria de Egresos. – Presente. ✉

Atención al volante: UDPCSG260010088

ARB/JALR/GCS/AMN

Página 2 de 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1 de 1

Original



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 06057

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.- Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de inicio de la vacancia	Fecha de alta autorizada
1	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000304	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafón	HERG730627MDFRZL08	16/11/2025	01/04/2026
2	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001270	Enfermera General Titulada "B"	M02081	0	Permanente	Escalafón	REBY890418MDFYRD09	01/08/2025	01/04/2026
3	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000518	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	Escalafón	LOSM910224MMCNZNR08	16/03/2025	01/04/2026
4	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000187	Médico General "B"	M01008	0	Permanente	Escalafón	PICC790220MDFXRC02	01/08/2025	01/04/2026
5	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001093	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	0	Permanente	Escalafón	FOGB890529MDFLNR01	01/10/2025	01/04/2026
6	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000188	Médico General "B"	M01008	0	Permanente	Escalafón	RIMC920214MMCVDL01	16/11/2025	01/04/2026
7	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001457	Enfermera Especialista "C"	M02107	0	Permanente	Escalafón	RARL960829MDFMYR09	16/11/2025	01/04/2026
8	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000208	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafón	GUCA881016HGRRHL04	16/04/2024	01/04/2026

Nota: La información contenida en los anexos adjuntos al presente oficio, observan lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Valido

Gabriela Cerón Sandoval
Directora de Servicios Personales de Dependencias y de
Órganos con Curva del Sector Central

2026
año de
Margarita
Maza



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **06057**

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.- Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de inicio de la vacancia	Fecha de alta autorizada
3	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000518	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	Escalafón	LOSM910224MMCZNR08	16/03/2025	01/04/2026
4	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000187	Médico General "B"	M01008	0	Permanente	Escalafón	PICC790220MDFXRC02	01/08/2025	01/04/2026
5	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001093	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	0	Permanente	Escalafón	FOGB890529MDFLNR01	01/10/2025	01/04/2026
6	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000188	Médico General "B"	M01008	0	Permanente	Escalafón	RIMC920214MMCVDL01	16/11/2025	01/04/2026
7	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001457	Enfermera Especialista "C"	M02107	0	Permanente	Escalafón	RARL960829MDFMYR09	16/11/2025	01/04/2026
8	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000208	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafón	GUCA881016HGRRHLD4	16/04/2024	01/04/2026

Nota: La información contenida en los anexos adjuntos al presente oficio, observan lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Gabriela Cerón Sandoval
Directora de Servicios Personales de Dependencias y de
Órganos con Curva del Sector Central



2026
año de
Margarita
Maza



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 06057

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.- Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de inicio de la vacancia	Fecha de alta autorizada
1	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-000304	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafón	HERG730627MDFRZLG8	16/11/2025	01/04/2026
2	DGRHO/DG/2422/2026	160	12-160-001270	Enfermera General Titulada "B"	M02081	0	Permanente	Escalafón	REBY890418MDFYRD09	01/08/2025	01/04/2026

Nota: La información contenida en los anexos adjuntos al presente oficio, observan lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Gabriela Cerón Sandoval
Directora de Servicios Personales de Dependencias y de
Órganos con Curva del Sector Central



2026
año de
Margarita
Maza